



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de Febrero de 2.003

38/03

Expte. N° 14.198/01

VISTO:

La presentación de Informes de Práctica Profesional efectuada por alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; atento que las documentaciones fueron evaluadas positivamente por las comisiones respectivas, por cuya razón aconsejan su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RE S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dar aprobación al requisito curricular de la PRACTICA PROFESIONAL en base a los pertinentes Informes evaluados favorablemente por la respectivas Comisiones "ad-hoc", a los alumnos que se detallan a a continuación:

PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA

Ingeniería Industrial – Plan de Estudio 1984

Alumna : Flavia Gabriela ROYON LUN° 300.742
Empresa : SALTA REFRESCO S.A.
Período : 1° de Mayo de 1999 al 29 de Agosto de 2001.-

Alumno : José Matías COLEDANI LUN° 301.272
Empresa : D.S.M. BAKERY INGREDIENTS ARGENTINA S.A.
Período : 1° de Agosto al 15 de Octubre de 2.002

Ingeniería Química – Plan de Estudio 1984

Alumna : Mercedes Antonia LOPEZ MUÑOZ LUN° 70.525
Empresa : AGENOR S.A.
Período : 2 de Mayo al 28 de Junio de 2.002

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a los alumnos interesados y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA